



SECRETARIA

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la Embajada de la República Argentina en México, la nota Núm. 5001 del 21 del actual, acreditando al Excmo. Sr. D. Oscar Guillermo Galié, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina en los Estados Unidos Mexicanos, al Ministro D. Guillermo Azrak y al Segundo Secretario D. Ezequiel Barakat como Representantes ante la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL.
2. La República Argentina fue electa en el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado el 29-30 de noviembre de 2001 por Resolución 421 (XVII), Miembro de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), por un período de un año a partir del 1° de enero al 31 diciembre de 2002.
3. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Organismo (Cap.IV), actualmente en vigencia.